



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.1/46/L.8
30 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 60 e) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO

Yugoslavia*: proyecto de resolución

Relación entre desarme y desarrollo

La Asamblea General.

Recordando las disposiciones del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 1/ sobre la relación entre desarme y desarrollo,

Recordando también la aprobación, el 11 de septiembre de 1987, del Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo 2/,

Destacando la creciente importancia de la relación entre desarme y desarrollo en las actuales relaciones internacionales,

1. Acoge con beneplácito el informe del Secretario General 3/ y las medidas adoptadas de conformidad con el Documento Final de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados.

1/ Resolución S-10/2.

2/ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.87 IX.8.

3/ A/46/527.

2. Pide al Secretario General que, por conducto de los órganos apropiados y dentro de los límites de los recursos disponibles, siga adoptando medidas para la aplicación del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional 4/;

3. Pide también al secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones;

4. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo séptimo período de sesiones el tema titulado "Relación entre desarme y desarrollo".

